



Exp.021  
Núm. VIII/2003/109

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el expediente a nombre de la C. CAMACHO CHAVEZ MARIA DE JESUS, en calidad de Tercer Perjudicado, de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, para desahogar el recurso de revisión interpuesto por los participantes inconformes con los resultados del Concurso de Oposición Abierto, para ocupar de manera temporal plazas vacantes, del Sistema de Educación Media Superior, según convocatoria de fecha 26 de noviembre del 2001.

## RESULTANDOS

1. Con fecha 26 de noviembre del 2001, el Rector General de la Universidad de Guadalajara, publicó la Convocatoria al Concurso de Oposición Abierto, para ocupar de manera temporal, la plaza No. 045-05, de Profesor de Carrera Asociado "A", de 20 horas, en el área de Educación Física, del Departamento de Ciencias Experimentales, adscrita en la Escuela Preparatoria No. 12, del Sistema de Educación Media Superior.
2. La C. CAMACHO CHAVEZ MARIA DE JESUS, el día 03 de diciembre del 2001, presentó solicitud en tiempo y forma ante la Secretaría Administrativa para ocupar la plaza No. 045-05, de Profesor de Carrera Asociado "A", de 20 horas, en el área de Educación Física, del Departamento de Ciencias Experimentales, adscrita en la Escuela Preparatoria No. 12, del Sistema de Educación Media Superior.
3. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior acordó, a partir de la evaluación realizada a su expediente, que la aspirante fuera dictaminada GANADORA.
4. Con fecha 14 de marzo del 2002, la C. CAMACHO CHAVEZ MARIA DE JESUS fue acreditada como ganadora de la plaza No. 045-05, de Profesor de Carrera Asociado "A", de 20 horas, en el área de Educación Física, del Departamento de Ciencias Experimentales, adscrita en la Escuela Preparatoria No. 12, del Sistema de Educación Media Superior.
5. Con fecha 08 de marzo del 2002, el C. AREVALO CONTRERAS SERGIO EDUARDO interpuso recurso de revisión, para obtener la plaza No. 045-05, de Profesor de Carrera Asociado "A", de 20 horas, en el área de Educación Física, del Departamento de Ciencias Experimentales, adscrita en la Escuela Preparatoria No. 12, del Sistema de Educación Media Superior.
6. Turnado a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, los expedientes de la C. CAMACHO CHAVEZ MARIA DE JESUS (dictaminada ganadora) y del C. AREVALO CONTRERAS SERGIO EDUARDO (dictaminado no ganador), esta Comisión acordó, en apego al procedimiento establecido en las fracciones III y IV del artículo 47 del Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico, la celebración de las audiencias correspondientes, el estudio de los agravios



presentados por el recurrente y el análisis del expediente de méritos, así como el estudio de los resultados de las pruebas aplicadas durante el Concurso, por lo que en consecuencia establece los siguientes:

### CONSIDERANDOS

- I. La C. CAMACHO CHAVEZ MARIA DE JESUS, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, en la audiencia del día 09 de enero del 2003, se le informa de que el C. AREVALO CONTRERAS SERGIO EDUARDO, interpuso recurso de revisión impugnando la resolución de la Comisión Dictaminadora del Sistema de Educación Media Superior, motivo por el cual obtiene la calidad de tercer perjudicado; por lo que se le da el uso de la voz a fin de que en ese momento argumente lo que en su favor considere procedente, por lo que solicita se le tenga por ratificada la resolución de ganadora en virtud de cubrir con el perfil y acreditar los elementos cualitativos y cuantitativos establecidos en el concurso.
- II. Al C. AREVALO CONTRERAS SERGIO EDUARDO, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, en la audiencia del día 28 de noviembre del 2002, en la que ratifica lo dicho en el escrito que interpuso, mismo que comprende la plaza 045-05, manifestando en síntesis como agravios que la Comisión que revisó su expediente disminuye su puntaje a solo 27, 110 sin tomar en cuenta el dictamen del PROACTUAL en cual tenía 28,915 puntos, tres cualitativos, 9 años de antigüedad y título de licenciatura; por lo que se considera plenamente afectados sus derechos.
- III. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de recurso del recurrente, desahogado las audiencias correspondientes, valorado los razonamientos expuestos, resuelve dejar firme la resolución de Ganadora a nombre de la C. CAMACHO CHAVEZ MARIA DE JESUS, en la plaza de Profesor de Carrera Asociado "A", en virtud de haber superado al Prof. Sergio Eduardo Arévalo Contreras, en puntaje y antigüedad.
- IV. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica, el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38º, 39º, 40º y 41º resuelve con los siguientes:

### RESOLUTIVOS

UNICO: Se RATIFICA el dictamen de GANADORA a nombre de la C. CAMACHO CHAVEZ MARIA DE JESUS, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, para ocupar de manera temporal la plaza No. 045-05, de Profesor de Carrera Asociado "A", de 20 horas, en el Área de Educación Física, del Departamento de Ciencias Experimentales, adscrita en la Escuela Preparatoria No. 12, del Sistema de Educación Media Superior.

En su oportunidad, ejecútese en los términos que señala la fracción III del Artículo 41o. del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara.





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Notifíquese personalmente, anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., 18 de febrero de 2003

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ  
PRESIDENTE

MTRO. PEDRO JAVIER GUERRERO MEDINA

MTRA. SILVIA VALENCIA ABUNDIZ

DR. JORGE E. SEGURA ORTEGA



MTRO. JOSE CLAUDIO CARRILLO NAVARRO

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES  
SECRETARIO

DICTAMEN: CAMACHO CHAVEZ MARIA DE JESUS